



Avances
ISSN: 1562-3297
ISSN: 1562-3297
avances@ciget.vega.inf.cu
Instituto de Información Científica y Tecnológica
Cuba

Gestión de la formación ambiental ciudadana desde las comunidades

Márquez Tellería, Frank; Alfonso Caveda, Duniesky; Rodríguez Álvarez, Letys

Gestión de la formación ambiental ciudadana desde las comunidades

Avances, vol. 21, núm. 4, 2019

Instituto de Información Científica y Tecnológica, Cuba

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=637869114004>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

Gestión de la formación ambiental ciudadana desde las comunidades

Management of public environmental education from communities

Frank Márquez Tellería

Unidad de Medio Ambiente, Cuba

frank82marquez@gmail.com

 <http://orcid.org/0000-0001-6871-8391>

Redalyc: [https://www.redalyc.org/articulo.oa?](https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=637869114004)

id=637869114004

Duniesky Alfonso Caveda

Universidad Tecnológica ECOTEC, Ecuador

dalfonso@ecotec.edu.ec

Letys Rodríguez Álvarez

Universidad de Pinar del Río, Cuba

letys@upr.edu.cu

 <https://orcid.org/0000-0002-9139-3609>

Recepción: 09 Mayo 2019

Aprobación: 10 Septiembre 2019

RESUMEN:

Una de las instituciones democráticas esenciales de un modelo político basado en la representatividad o en la participación lo constituye el Ciudadano. La actualidad nos presenta nuevos y poderosos desafíos, a la ciudadanía y el ejercicio de ésta se le ha ido reduciendo su espacio sustituyéndose por el consumidor, asimilando lo que se le ofrece careciendo de las herramientas necesarias para transformar su entorno. Mostrar elementos teóricos que permitan la incorporación de la dimensión ambiental a ésta institución, es decir, un ciudadano que en su actuar como tal, posea una visión ambiental global que le permita incidir en la realización o modificación de políticas públicas ambientales a todos los niveles, es objetivo de la presente investigación fue la formación ambiental ciudadana, el cual se conforma en su propia comunidad en un primer momento, precisando que se someta a un proceso educativo no formal. Se aplicaron métodos como el histórico para determinar la evolución de los conceptos de ciudadano y medio ambiente, situándonos en la actualidad y las posiciones modernas sobre éstos que permitan crear el ciudadano ambiental que se aspira y el lógico que permitió fundamentar los nuevos retos que imponen las condiciones actuales que presenta las actuaciones del ciudadano actual en el ámbito público, y en las complejas relaciones entre estado, sociedad civil y ciudadano. El objetivo definido fue el desarrollo de una estrategia para la formación ambiental ciudadana y como resultado, se logró fundamentar los nuevos retos que imponen las condiciones actuales en la formación ambiental ciudadana.

PALABRAS CLAVE: ciudadanía, formación ambiental, derecho.

ABSTRACT:

One of the essential democratic institutions of a political model based on representation or participation constitutes the Citizen. Today introduces powerful new challenges, citizenship and the exercise of it is reducing its space has been replaced by the consumer, absorbing what is offered to lack the necessary tools to transform their environment. Show theoretical elements that allow the incorporation of the environmental dimension to this institution, a citizen in his actions as such, possesses a global environmental vision that allows you to influence the making or modification of environmental public policies at all levels, is objective of this research was the citizen environmental training, which is made in their own community at first, stating that undergo a non-formal educational process. Methods such as historical were applied to determine the evolution of the concepts of citizen and environment, situating today and modern positions on these that create environmental citizen aspirational and logical that allowed substantiate the new challenges imposed by current conditions presented by the actions of the current citizen in the public sphere, and the complex relationships between the State, civil society and citizen. The goal is defined a strategy for citizen environmental training and as a result, it was possible to base the new challenges posed by the current conditions in public environmental education.

KEYWORDS: citizenship, environmental training, law.

INTRODUCCIÓN

Una de las instituciones democráticas esenciales de un modelo político basado en la representatividad o en la participación lo constituye el Ciudadano. La actualidad nos presenta nuevos y poderosos desafíos a la ciudadanía, el ejercicio de ésta se le ha ido reduciendo su espacio sustituyéndose por el Consumidor, asimilando lo que se le ofrece careciendo de las herramientas necesarias para transformar. En la concepción del ciudadano, siempre estuvo conformada la idea de institución controladora del poder y eje central de un sistema democrático, pero nunca incorporada la dimensión ambiental, es decir, un ciudadano que en su actuar como tal, posea una visión ambiental global que le permita incidir en la realización o modificación de políticas públicas ambientales a todos los niveles, contando para esto de ciertas garantías ofrecidas por el Estado, convirtiéndose en un Ciudadano Ambiental el cual se conforma en su propia comunidad en un primer momento, precisando que se someta a un proceso educativo no formal. Autores como González (2003), defiende la necesidad de dotar al ciudadano de herramientas que le permitan actuar en asuntos públicos ambientales; el ejercicio de la participación, para los autores, es eje central de la Ciudadanía Ambiental. Por otra parte, para los autores Sabatini, Sepúlveda y Villarroel (2006), la evaluación de impacto ambiental posee una alta conflictividad por lo que es necesaria la participación activa del ciudadano en las decisiones que les pueda afectar ambientalmente desde sus comunidades.

En Cuba, no se ha definido institucionalmente la figura del Ciudadano Ambiental con su respectivo respaldo legal aunque existen dos cuerpos legales que hacen referencia y regulan, uno de los elementos esenciales para que se conforme el mismo, que es el acceso a la información ambiental, éstas normas jurídicas son la Ley 81/97 de Medio Ambiente la cual en su Capítulo V artículo 34, referido a la existencia del Sistema nacional de Información Ambiental, refiere que el Sistema Nacional de Información Ambiental tiene como objetivo esencial garantizar al estado, al gobierno y a la sociedad en general la información requerida para el conocimiento, la evaluación y la toma de decisiones relativas al medio ambiente.

Y el otro, con una visión más amplia y mejor tratado en su articulado es el Decreto- Ley 309 ¿De la Seguridad Química? Capítulo III, Sección Quinta, artículos del 22 al 26. Ésta legislación solo refiere a acceder a esa información pero ese elemento tan importante no conforma por sí un ciudadano ambiental que pueda actuar efectivamente en el ámbito público, por lo que se propuso como objetivo de éste trabajo el desarrollo de una estrategia para la formación ambiental ciudadana comunitaria considerando el principio de que ante problemas globales se deben presentar soluciones locales.

MATERIALES Y MÉTODOS

Método Histórico: Se empleó para determinar la evolución de los conceptos de ciudadano y medio ambiente, situándonos en la actualidad y las posiciones modernas sobre éstos que permitan crear el ciudadano ambiental que se aspira.

Métodos Lógicos:

- *Dialéctico:* Resultó de vital importancia para fundamentar los nuevos retos que imponen las condiciones actuales que presenta las actuaciones del ciudadano en el ámbito público, y en las complejas relaciones entre Estado, sociedad civil y ciudadano.
- *Sistémico:* Suministró la orientación general para dar cumplimiento al objetivo general, a partir de la realización de un análisis integral del proceso para la gestión de la formación del ciudadano ambiental y su posterior fragmentación.

En base a los elementos teóricos que se estudiaron se diseñó una estrategia formativa ambiental en la Comunidad Universitaria ¿Hermanos Saíz?, la cual se estructuró a través de acciones estratégicas

específicas que direccionaron y dinamizaron el proceso. La misma estuvo encaminada hacia la sensibilización, motivación e integración de los actores involucrados en este proceso. Por otra parte, se realizó un diagnóstico para actuar en función de lograr en cada estudiante el objetivo de formación propuesto y a la vez, capacitar a otros actores de incidencia en ese proceso formativo que garantice continuidad.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Fue con la Revolución Francesa de 1789 que nace el ciudadano moderno frente al despotismo del Estado y contraponiéndose a la idea del súbdito, siendo el primero no solo un vínculo jurídico con un Estado en particular sino, la perpetua actuación en el espacio público asumiendo papeles protagónicos en la creación o modificación de políticas de interés general o particular. La actualidad nos presenta nuevos y poderosos desafíos, a la ciudadanía y el ejercicio de ésta se le ha ido reduciendo su espacio sustituyéndose por el Consumidor, asimilando lo que se le ofrece careciendo de las herramientas necesarias para transformar. Ésta nueva propuesta nace de la necesidad perentoria de incorporar al ciudadano moderno la visión medio ambiental para que pueda actuar en el espacio público e incida en las decisiones ambientales que le atañen directa o indirectamente, convirtiéndose en un ente dinamizador y legitimador al mismo tiempo; en ésta dirección nos podemos referir a algunos planteamientos teórico- conceptuales de los últimos 10 años. Para Andorno (2001), la injerencia constante del ciudadano en los asuntos públicos, incluidos los ambientales, exigen no solo una capacidad institucional de respuesta, sino una claridad por parte de los ciudadanos en cuanto a los objetivos y naturaleza de los propósitos y estrategias que se pretenden llevar a cabo en cada ejercicio de participación.

Por estas razones es que la participación ciudadana es el eje de la gestión ambiental, porque ella no solo tiene lugar a través de mecanismos institucionales sino también por medio de mecanismos sociales y culturales. La participación actúa entonces, como un mecanismo para el manejo del conflicto, lo cual permite mantener la estabilidad del tejido social, siempre y cuando tengamos claros los alcances, límites, objetivos, estrategias y alcance de la misma.

La participación en asuntos ambientales es eje central de la Ciudadanía Ambiental; factor básico para contribuir al desarrollo sostenible, mejores estilos de vida y mayor oportunidad de participación en la toma de decisiones públicas en materia ambiental, así como en la ejecución y control.

Según Pacheco (2006), el ámbito de la política ambiental no es menos relevante, y la necesidad de involucrar a la sociedad civil en la toma de decisiones con respecto al manejo de los recursos naturales, el diseño de políticas e instrumentos de gestión ambiental y los acuerdos internacionales sobre protección del medio ambiente y recursos naturales es ahora ya no solamente parte de la retórica sino de la acción y el diario devenir.

En coincidencia con éste autor, es nuestro criterio que la actuación preponderante de los estados en asuntos ambientales se encuentra hoy inoperante, demostrándose la incompetencia en la ejecución de una variada y amplia gama de instrumentos jurídicos internacionales y nacionales los cuales tienen un cumplimiento limitado o en algunos casos nulo, siendo entonces los actores sociales como las Organizaciones no Gubernamentales Ambientalistas (ONGA), entre otras, las garantes de la realización de determinadas políticas ambientales en el ámbito nacional o local e incluso en la elaboración de instrumentos jurídico o institucionales internacionales, es aquí donde la actuación del ciudadano en el espacio público se vuelve pilar importante para lograr políticas públicas ambientales sostenibles.

América Latina ha trabajado en la formulación de la ciudadanía ambiental, no siendo así en Europa de la que no se tiene información que se haya tratado éste concepto aunque sí está instrumentado ampliamente un elemento esencial para la conformación del ciudadano ambiental, que es el acceso a la información ambiental, siendo establecido en el Convenio de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE) -aunque lo integran otros países no europeos como Estados Unidos, Canadá, Turquía y las repúblicas del

Asia Central- ¿Sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente? más conocido como ¿Convenio de Aarhus?, firmada y/o ratificada por más de 40 países de esa región.

Participación ciudadana, medio ambiente y educación

La participación ciudadana en los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental se muestran hoy como el ámbito de actuación del ciudadano en la esfera ambiental por excelencia lo que no exime de mostrar ciertos riesgos e inconvenientes, pero éstos siempre serán menores ante los evidentes provechos que se obtienen. Lo que sí no debemos dejar de considerar es que todo esto requiere sea conducido y enriquecido por un proceso educativo ambiental preponderantemente comunitario, es decir de educación no formal; al respecto es útil referir las posiciones de algunos especialistas en la materia como los profesores Sabatini, Sepúlveda y Villarroel (2006) en el trabajo Cinco dilemas sobre participación ciudadana y evaluación de impacto ambiental exponen que más allá de la relativa timidez con que se promueve la participación ciudadana desde los círculos políticos formales y el Estado, ella constituirá un pie forzado del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), una vez que comience a operar legalmente. Los proyectos que deberán someterse al SEIA poseen, en general, una gran complejidad ambiental y, potencialmente, una alta conflictividad. En este contexto, la participación directa de quienes se verán afectados por los eventuales impactos ambientales de los proyectos que se evaluarán, podría contribuir a mejorar la legitimidad y la calidad de las decisiones de aprobación, modificación o rechazo de los mismos mostrando a nuestra consideración una de las esferas de actuación más complejas donde podría jugar su papel un ciudadano ambiental aun cuando no es definida ésta figura por los autores.

Por otra parte, Aldana (2009), en su ponencia Educación para la ciudadanía y educación ambiental: una articulación necesaria, expone que la defensa del derecho a un ambiente sano es una responsabilidad impostergable de la ciudadanía por ello es fundamental una participación ciudadana activa y en este sentido la educación tiene un rol primordial. Para ésta autora la educación se conforma como esencial para formar ese ciudadano capaz de reivindicar sus derechos ambientales, en otra parte de su trabajo defiende que la enseñanza y el aprendizaje de la ciudadanía deben ser a través de su ejercicio activo, y no una cuestión teórica. Las políticas educativas que tienden a focalizar en la construcción de la ciudadanía es preciso valorarla desde un enfoque de derechos. Estas reconocen a los estudiantes como sujetos portadores de derechos y a los procesos educativos como instancias de ejercicio de esos derechos. También se encuentran posturas con respecto a la participación ciudadana como García y Moreno (2014), donde exponen que los problemas globales exigen, pues, una comprensión global desde los lugares de la ciudadanía y una capacidad de acción local organizada estratégicamente con amplia visión.

En definitiva, la ciudadanía de los tiempos actuales, habría de construirse en la interacción de lo global y lo local, generando, en los contextos locales, espacios públicos de participación, desde los que trabajar conjuntamente, aun cuando no se maneja el término ¿ciudadano ambiental? sí se manejan elementos que lo conforman y una de las vías más efectivas para lograrlo, la participación en espacios públicos ante problemáticas ambientales.

Es denominador común en lo expuesto la no definición del ciudadano ambiental y la construcción de elementos constitutivos de un ciudadano ambiental pero éste carece de ser creado en un proceso formativo que implique todo lo antes referido conjuntamente con las garantías que deben ser instrumentadas jurídicamente de las cuales debe apropiarse ese ciudadano aspirado.

No existe sistema político que esté exento de la crisis del ciudadano, incluyendo a Cuba, aun existiendo condiciones políticas que favorecen el fortalecimiento del mismo, no obstante, el ciudadano y en especial el cubano precisa de la formación ambiental requerida para conformarse en ese pretendido ciudadano global e integral, diversas son las causas como varias pueden ser las soluciones, una de las cuales es la educación,

entendida ésta no como la mera transmisión de información al destinatario sobre esferas del medio ambiente y su relación con éste, sino como la formación de un ciudadano que cuente con las garantías necesarias para comprender las problemáticas ambientales que le afecten directa o indirectamente, con la facultad de accionar en la exigencia de derechos y el cumplimiento consciente de sus deberes, de acceder a la información ambiental como un derecho de la cual aun cuando queda mucho por hacer, pues si bien se cuenta con mecanismos, herramientas e instituciones que hacen posible que se garantice el acceso a la información ambiental en el país, solo el acceso no brinda posibilidad de actuar consciente de ese ciudadano con una formación ambiental que deseamos, debe al mismo tiempo apropiarse de esa información e interpretarla, lograr intercambiar sobre ella y actuar en los espacios públicos de forma activa y consciente siendo un factor de cambio.

La sola conformación de ésta ciudadanía ambiental no asegura la solución de los problemas ambientales en general pero sí se erige como un importante instrumento para la solución de conflictos ambientales y principalmente, para restaurar el vínculo natural del hombre con la naturaleza en una realidad político-social internacional donde distintos procesos, ya sean políticos, culturales o sociales, así como filosóficos, constantemente se interconectan de forma espontánea o no y de los cuales la visión ambiental nunca debe apartarse si se quiere alcanzar un verdadero desarrollo en nuestras sociedades, no se dará desarrollo sin participación consciente, y no se obtendrá el disfrute a los derechos al medio ambiente y al desarrollo sin contar con una ciudadanía ambiental educada desde la comunidad, ámbito desde el cual solo se puede dar solución a los problemas globales que nos afecten así como los propios de la comunidad.

El análisis resultado del estudio de los autores conllevó a desarrollar una estrategia de formación ambiental ciudadana para la comunidad universitaria de la Universidad de Pinar del Río: Estrategia para la Formación Ambiental Ciudadana en los Estudiantes de Derecho de la Comunidad Universitaria.

Los Objetivos que se definieron dentro de la estrategia fueron:

1. Desarrollar acciones de formación ambiental comunitaria que propicien una conciencia ambiental en los estudiantes de derecho como miembros de la comunidad y su influencia posterior en resto de la comunidad universitaria.
2. Contribuir a que la comunidad fortalezca un sistema de valores que propicien una perdurabilidad de conductas responsables y sensibles ante el cuidado del medio ambiente.
3. Estimular la gestión ambiental desde la formación ambiental comunitaria, basada en el actuar consciente de los miembros de la comunidad universitaria, mediante iniciativas transformadoras dirigidas a la actuación efectiva en el ámbito público ante problemáticas que representen un impacto ambiental, en la comunidad.

En función de ello se diseñó un Plan de acciones como se expone en la siguiente tabla.

Tabla. Acciones estratégicas.

Etapas	Objetivos	Plan de acciones generales
I	Socializar por medio de acciones diversas, la identificación y las prioridades sobre el reconocimiento de las problemáticas ambientales que afectan a los estudiantes de la carrera de derecho como integrantes de la comunidad universitaria y en las cuales se pretende trabajar para su transformación, se trazarán las acciones y principios en los que se basará la Estrategia a proponer	Entrevistas a expertos con probada experiencia en el campo de la gestión ambiental y la formación ambiental específicamente. Encuestas a una muestra del estudiantado de derecho a quienes va dirigida la Estrategia. Observación de la actuación de los miembros en su accionar diario en la comunidad. Tabulación de los resultados de la aplicación de estas técnicas.
II	Definir las acciones estratégicas a realizar, indicadores, actividades y metas, encaminadas a mejorar la cultura ambiental y la realización efectiva de la institución del ciudadano en cada uno de los estudiantes de derecho miembros de la comunidad universitaria Hermanos Saiz en la que se desarrollará la Estrategia	Secuencia de talleres a miembros de la comunidad. Acciones generales de actuaciones comunitarias específicas.
III	Realizar el análisis evaluativo de la eficacia de implementación de la Estrategia para la materialización de las actividades propuestas.	Evaluación final de cada etapa y de la Estrategia en general, a través de evaluaciones interactivas en cada taller realizado y al final de la implementación de la estrategia. Consultas y socialización sistemática de criterios de expertos.

La implementación de las acciones estratégicas que respondieron a la primera etapa de la Estrategia propuesta (Tabla), ofrecieron resultados positivos, los mismos consistieron en la proyección del documental ?Home? de la productora Europa-Corp del 2009, con alto valor científico, estético y visual, sobre las problemáticas ambientales globales, resultando en el incremento del conocimiento y mejores encuadres a la realidad ambiental que vive el planeta, donde se estableció una identificación con problemas de nuestro país y su medio más inmediato. La visualidad del material filmico creó motivaciones específicas en los asistentes provocando un posterior diálogo sobre las causas de esos y otros problemas ambientales y sus posibles soluciones.

Como segunda acción se realizaron distintos talleres que contribuyeron a la formación ambiental ciudadana en los estudiantes de derecho de la comunidad universitaria ?Hermanos Saiz? de los mismos, tres se escogieron para ser implementados en ésta primera fase, contribuyendo a una mejor valoración y aplicación de la estrategia que proponemos. Al igual que la primera acción anteriormente referida, tributan a la solución de los problemas identificados en el diagnóstico realizado.

- Taller sobre conceptos y principios que son básicos para poder emprender cualquier análisis sobre temas ambientales, titulado: las relaciones Hombre-Naturaleza a la luz de un nuevo saber ambiental.
- Segundo taller que abordó los principales acontecimientos internacionales que han permitido la conformación de un Derecho Ambiental Internacional y la inserción de Cuba a él. En éste taller se visualiza el principio de pensar globalmente pero actuar localmente, y permite a los estudiantes entender el espíritu de los principios y las normas jurídicas ambientales.

- El tercer taller abarca los instrumentos de la gestión ambiental generalmente utilizados y los que refrenda nuestra Ley de Medio Ambiente, donde se comentarán algunos de ellos. Taller de socialización

Una visión global de los efectos de las acciones aplicadas muestra un cambio de percepción, comprensión, conocimiento, identificación con problemáticas y sensibilidad hacia aspectos que involucran el abordaje de las acciones seleccionadas para la demostración propuesta.

Tal resultado permite entender un papel transformador de las acciones aplicadas sobre el grupo y en consecuencia un incremento de la percepción de problemas ambientales, mayor sensibilidad, conocimiento, disposición y actuaciones en espacio público.

Ante éstos resultados preliminares se determinó algunas recomendaciones que se relacionan:

- Completar la implementación de las acciones contenidas en la Estrategia de Formación Ambiental Ciudadana para los estudiantes de la carrera de Derecho de la comunidad universitaria ?Hermanos Saíz? y evaluar sistemáticamente su implementación, con la perfección de las actividades propuestas en el mismo.
- Mantener un trabajo educativo ambiental sostenido, donde tenga cada vez mayor protagonismo el estudiantado de derecho el cual al mismo tiempo será elemento transformador de la formación ambiental que poseen los demás miembros de la comunidad universitaria.
- Actualizar de forma permanente la información que se brinda en el marco de la estrategia y extender la implementación de la Estrategia a otras comunidades con similares características y problemáticas ambientales.
- Publicar los resultados finales de la investigación en revista indexada en bases de datos internacionales.

Los desafíos son inmensos y en correspondencia debemos actuar dotando al hombre y la mujer del siglo XXI de herramientas efectivas que le permitan reencontrarse con la naturaleza que es reencontrarse así mismo.

CONCLUSIONES

- La problemática ambiental que enfrenta la humanidad hoy no puede hacer uso de tradicionales instituciones basados en ya rebasados conceptos, la educación ambiental en la comunidad permite la conformación del hombre del siglo XXI al que se desea sea parte integrante del medio ambiente que le rodea y no un propietario del ambiente.
- El ciudadano con una formación ambiental es la institución de los sistemas políticos democráticos que más podrá influir con su actuar en los espacios públicos que le deben ser garantizados en la transformación de las realidades ambientales de su entorno más cercano e incluso regional y hasta global.
- Elementos primordiales para lograr esto se encuentran en la participación popular, en los Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental y en el Acceso a la Información Ambiental, el primero como ejercicio efectivo del derecho a un medio ambiente sano que ejercería en un posición mejor ese ciudadano educado ambientalmente; en el segundo la herramienta primera con la que debe contar cualquier ciudadano en el ejercicio de sus derechos en materia ambiental.
- La Estrategia de Formación Ambiental Ciudadana implementada en estudiantes de la comunidad universitaria Hermanos Saíz sirvió de plataforma para alcanzar la visión global bajo la aceptada fórmula ?actuar localmente, pensar globalmente?.
- Una visión global de los efectos de las acciones aplicadas mostró un cambio de percepción, comprensión, conocimiento, identificación con problemáticas y sensibilidad hacia aspectos que involucran el abordaje de las acciones seleccionadas para la demostración propuesta y establecer

el papel transformador de las acciones aplicadas sobre el grupo, como consecuencia de ello un incremento de la percepción de problemas ambientales, mayor sensibilidad, conocimiento, disposición y actuaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aldana, T. (2009). Educación para la ciudadanía y educación ambiental: una articulación necesaria, *Revista Papeles de Relaciones Sociales y Cambio Global*, Primavera (105), 25-37.
- Andorno, L. O. (2001). Vías legales para la defensa del medio ambiente y para la reparación del daño ecológico. Ciudad de México D.F., México. p. 31-37.
- Gaceta Oficial de la República de Cuba. (2013). Decreto-Ley 309 ?De la Seguridad Química?, 20 de marzo. p. 57-63.
- Gaceta Oficial de la República de Cuba (1997). Ley 81 de Medio Ambiente, 11 de julio. p. 76-80.
- González, E. (2003). Ciudadanía Ambiental Global México. *Revista Agua y Desarrollo Sustentable*, 1(8), 18-21. Recuperado de <http://www.aguaydesarrollosustentable.com/>
- García, F. y Moreno, O. (2014). Medioambiente y ciudadanía: Educación para la participación como base de una educación ciudadana planetaria. *Global Education Magazine*, (abril), 7.
- Pacheco, R. (2006). Ciudadanía Ambiental Global. Un recorte analítico para el estudio de la sociedad civil transnacional. *Reseñas, sociedad civil y transnacionalismo*, 97, 21-30.
- Sabatini, F., Sepúlveda, C., & Villarroel, P. (2006). Cinco dilemas sobre participación ciudadana y evaluación de impacto ambiental. *Revista Ambiente y Desarrollo*, 12(1), 16-21.